



# La Universidad reabre facultades y bibliotecas en horario de tarde

Para el préstamo de libros o el estudio en sala se mantiene la cita previa ■ Los comedores de colegios mayores dispondrán de dos turnos para separar a los colegiales del resto

R.D.L. | SALAMANCA

La Universidad de Salamanca avanza en su vuelta a la normalidad. A partir de mañana, 16 de septiembre, entra en vigor el documento de instrucciones de trabajo para el curso 2020-2021 por el que las facultades y las bibliotecas de la institución académica comenzarán a abrir en horario de tarde después de seis meses cerradas o funcionando solo por las mañanas. Esta ampliación del horario forma parte de las medidas negociadas por la Gerencia de la Universidad, a cargo de Ricardo López, con los representantes sindicales de STECyL, UGT, CCOO y CSIF, que aprobaron por unanimidad el documento que supone un importante paso de cara al inicio del curso el 1 de octubre.

El horario del personal garantizará la apertura de los centros de 8:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con carácter general, salvo las excepciones que recoge el calendario laboral, sin embargo, los centros sin actividad académica, podrán permanecer cerrados por la tarde hasta el 30 de septiembre, siempre que la Gerencia lo autorice a petición del decano o responsable del centro.

A partir de mañana, las bibliotecas abrirán en el horario habitual de mañana y tarde. Las bibliotecas darán los servicios para las actividades de préstamo y devolución de obras, lectura en sala, información bibliográfica y el resto de actividades ordinarias propias del servicio bibliotecario, pero se requerirá la cita previa, el encargo y la reserva en la prestación de los servicios, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y la de los propios trabajadores. En el caso de la consulta en sala, una vez en la biblioteca los usuarios po-



Una de las bibliotecas de la Universidad con varios puestos de estudio precintados. | ARCHIVO

## LOS DETALLES

### Deporte, hasta 5 personas sin contacto físico

En las instalaciones de la Universidad de Salamanca la práctica de la actividad física y deportiva no federada, al aire libre, podrá realizarse de forma individual o colectiva, hasta un máximo de cinco personas, de forma simultánea sin contacto físico, según establece la normativa vigente de la Junta de Castilla y León, respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias. La misma norma se aplicará para las actividades federadas. Es necesaria la concertación de cita previa para la realización de las actividades deportivas en las instalaciones y centros.

### Potenciación del teletrabajo

Se priorizará la prestación de trabajo en modalidades no presenciales para los trabajadores que, tengan a su cargo menores de hasta 14 años y que no puedan asistir a clases por las circunstancias que fuera (cuarentenas, entre otras...); tengan a su cargo personas mayores, dependientes o con discapacidad; o por cualquier sospecha.

drán solicitar al personal otros materiales que necesiten, además de los incluidos en el formulario de cita previa, y sobre las actividades de estudio, se llevarán a cabo con reserva anticipada respetando el aforo máximo establecido en cada biblioteca que en ningún caso podrá superar el 50% de su capacidad. Además, en aquellas bibliotecas en que no sea posible la ventilación natural, se reducirá el número de puestos de lectura.

En cuanto a los colegios mayores y residencias, tendrán dos turnos de comida. El primero, de 13:30 a 14:30 horas, exclusivo para sus colegiales y el segundo, de 14:30 a 15:30 horas, para la comunidad universitaria general.